



29 Festival de Cine
de La Almunia
mayo de 2025



LA ASOCIACIÓN FLORIÁN REY DE LA ALMUNIA CONVOCA LA 25ª MUESTRA DE CORTOMETRAJES 'ADOLFO AZNAR'

BASES

1. Podrán presentarse a la muestra todos los cortometrajes nacionales realizados con posterioridad al 1 de enero de 2023. La temática es libre y se aceptarán las siguientes categorías: ficción, documental o animación. La duración no sobrepasará los 30 minutos incluidos los títulos de crédito. No podrán participar aquellos cortometrajes enviados a concurso en ediciones anteriores.
2. El plazo de recepción de trabajos comienza el 2 de noviembre de 2023 y finalizará a las 23.59 horas del 25 de enero de 2024.
3. Los trabajos recibidos podrán ser utilizados con fines educativos y culturales sin ánimo de lucro, solicitando siempre el consentimiento de sus autores y autoras.
4. Los trabajos podrán ser presentados de dos formas:
 - A) A través de la plataforma de inscripción y envío online de películas a festivales *Click for Festivals*, en la web <http://www.clickforfestivals.com>. En este caso es necesario rellenar los campos que la plataforma solicita.
 - B) Exclusivamente en el caso de las distribuidoras, se aceptará el envío de enlaces de visionado al correo electrónico cortometrajes@fescila.com. En este caso, los trabajos también deberán ser inscritos en la página web del festival aportando los datos que se solicitan.

IMPORTANTE: los cortometrajes enviados por email deberán ser inscritos a través de la web del festival en el siguiente enlace: <http://www.fescila.com/alta-corto>, aportando los datos que se solicitan en el formulario y adjuntando el cartel del cortometraje, para que aparezca en la web del festival. De no ser así, el trabajo será excluido de la muestra.

Los cortometrajes inscritos aparecerán en nuestra página web www.fescila.com en el apartado "Cortos recibidos" en los días siguientes a su recepción.

5. La Asociación organizadora seleccionará, de entre los cortos presentados, los mejores trabajos para conformar la Sección Oficial. Esos trabajos serán proyectados durante el Festival de Cine entre el 3 y el 10 de mayo de 2025 optando así a los premios de la edición. La organización se reserva el derecho de proyectar también algunos de los trabajos no finalistas en la sección de exhibición, siempre solicitando autorización previa.

6. La selección de los cortometrajes ganadores será comunicada a todos los participantes con un mínimo de tres semanas de antelación a la celebración del festival.

7. Se establecen los siguientes premios:

- **Premio especial del jurado** al mejor cortometraje de ficción de la muestra dotado con 500 euros y estatuilla.
- **Premio Aragón TV al mejor realizador aragonés** dotado con 500 euros y estatuilla. Para poder optar a este premio la dirección o producción del cortometraje deberá acreditar su condición de aragonés mediante:
 - DNI/ Certificado de empadronamiento.
 - CIF de la empresa productora.

El premio que ofrece Aragón Televisión consiste en la compra de derechos de emisión, en este caso de un cortometraje, por valor de 900 euros. Los derechos incluyen dos pases/ un año en TDT y en nuestro contenedor digital, nuestra web Aragón Cultura y la OTT de la cadena, que será pronto una realidad.

El ganador, al aceptar el premio, se compromete a entregar los materiales conforme a los requisitos técnicos y estándares de calidad de la cadena autonómica. Todo ello constará en el contrato que suscribirán la producción de la obra audiovisual y Aragón TV, así como la obligatoriedad, en caso de que el corto estuviera en versión original, de aportar subtítulos en castellano. Por supuesto, la fecha de emisión se acordará con la producción del corto. La cadena tiene interés en emitir la obra premiada lo antes posible pero siempre respetará su recorrido por festivales u otros compromisos.

- **Premio al mejor cortometraje de animación** dotado con 500 euros.
- **Premio al mejor cortometraje documental** dotado con 500 euros.
- **Premio Futuro en Acción**, patrocinado por CEMEX, al cortometraje que mejor refleje la Acción en el uso responsable de los recursos naturales, la apuesta por el progreso en el entorno rural, la mitigación del cambio climático y la construcción de un mejor Futuro. Dotado con 500 euros y obsequio.
- **Premio a la mejor interpretación** dotado con 300 euros.
- **Premio especial del público** patrocinado por Grandes Vinos y Viñedos. Dotado con 400 euros y un lote de vino de la bodega.
- **Premio al mejor corto joven**, elegido por el Jurado Joven de la Universidad San Jorge, formado por estudiantes de la Facultad de Comunicación de dicha universidad. Este jurado elegirá de entre los cortos seleccionados en la Sección Oficial, el mejor de los realizados por directores menores de 35 años. Dotado con estatuilla.
- **Premio al mejor cortometraje comarcal**, patrocinado por BonÀrea y dotado con 300 euros. Optarán a este trabajo aquellos cortos que cumplan una de las siguientes condiciones:

- a. Su dirección o producción recaiga en una persona o entidad que pueda acreditar su condición de nacido o residente en la comarca de Valdejalón. Para acreditarlo, deberá acompañarse a la documentación una fotocopia del DNI o el correspondiente certificado de residencia.
 - b. El trabajo haya sido rodado en la Comarca de Valdejalón. Para que el jurado pueda comprobarlo, la dirección o producción del trabajo deberá aportar la documentación justificativa.
8. En el caso de que un trabajo sea presentado tras haber obtenido un premio del Concurso de Guiones del festival, pasará a formar parte de la Sección Oficial, siempre que reúna las condiciones mínimas de calidad que el jurado estime oportunas. Será el autor de la obra quien comunicará al festival esta circunstancia.
 9. El jurado estará integrado por miembros de la Asociación “Florián Rey” y se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios.
 10. Para recoger los premios será imprescindible asistir a la gala de clausura del Festival o enviar a una persona que represente al autor del trabajo premiado. La organización se hará cargo del alojamiento y la manutención del premiado y un acompañante. Los premios caducan a los tres meses.

NOTA IMPORTANTE:

Rogamos a las empresas distribuidoras que no agoten el plazo de envío de cortometrajes para facilitar a la organización el visionado y la selección de las obras a concurso.

La participación en la Muestra implica la total aceptación de estas bases. El jurado resolverá cualquier aspecto no reflejado en ellas.

Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto con la Asociación a través de cortometrajes@fescila.com o llamando a los siguientes teléfonos: 647 257 717 o 646248634.

